

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANTICIPADA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS «SERVICIOS DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TOLEDO»

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 20/13 (Servicios 13).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: «Servicios de limpieza, conservación y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes en el término municipal de Toledo».
- b) División por lotes y número: —.
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de cuatro (4) años a contar desde la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más (1 + 1); seis (6) años en total incluídas las posibles prórrogas.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Criterios técnicos dependientes de juicio de valor: Hasta 20 puntos.
 - Proyecto de mantenimiento general: 15 puntos.
 - Plan de restauración: 5 puntos.
 - Criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente: hasta 80 puntos.
 - Oferta económica: 65 puntos.
 - Mejoras: 10 puntos.
 - Control de calidad: 5 puntos.

La ponderación y el detalle de los anteriores criterios se especifica en el artículo 19 del pliego de prescripciones técnicas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El presupuesto máximo de licitación anual del contrato se determina como sigue a continuación y conforme a detalle reflejado en el apartado D) del cuadro de características del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares:

- Limpieza + Jardinería: 1.840.424,44 euros/anuales de principal.
- I.V.A.: (10 por 100 limpieza + 21 por 100 jardinería): 229.324,68 euros/anuales.
- Total: (limpieza + jardinería): 2.069.749,12 euros/anuales.

El valor estimado del contrato asciende al importe de 12.514.886,20 euros I.V.A. incluido (incluido posible modificación).

Asimismo, el tipo de licitación se determina a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación, tomando en consideración el porcentaje único o diferenciado sobre el cuadro de precios unitarios (anexo II del pliego de prescripciones técnicas).

La proposición económica se ajustará, en todo caso, al modelo que figura como anexo I al pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (perfil de contratante) del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo:

Página web ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org

e) Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 / 925 33 06 35.

f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA O SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).

Clasificación exigida al contratista.

Grupo O: Subgrupo 5. Categoría A.

Subgrupo 6. Categoría D.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse desde el día siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria de la licitación pública en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 7 de febrero de 2014 inclusive, a las 14,00 horas.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Registro General), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio. número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE «B» (Criterios técnicos dependientes de juicio de valor).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

El sobre «C» correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente deberá contener, de manera individualizada del resto de la documentación, los cuatro (4) documentos que se indican en el artículo 19.1 del pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace constar el sometimiento de la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato en el ejercicio correspondiente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS».

Toledo 18 de diciembre de 2013.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-11750